

GLOSAS DIDÁCTICAS

REVISTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
ISSN 1576-7809

TRADUCIR LA ORALIDAD: SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LA TRADUCCIÓN

Cristina García de Toro
Universitat Jaume I

1. Introducción

Traducir la oralidad puede ser uno de los retos más interesantes para el traductor, y para el estudiante de traducción: por un lado, por los diversos mecanismos empleados para vehicularla y por las diferentes redes relacionales que establece, y, por otro, porque los rasgos del discurso oral están presentes en numerosas variedades de traducción, entre ellas, y fundamentalmente, en la interpretación (consecutiva, simultánea, de enlace), en la traducción audiovisual (especialmente en el doblaje), pero también en la traducción literaria (especialmente en los fragmentos dialogados), en la traducción jurídica, (el caso más prototípico es el de los juicios), o en la traducción científico-técnica (los textos resultado de la transcripción de conferencias, por ejemplo).

En este trabajo nos ocuparemos esencialmente del primer punto, el que hace referencia a los mecanismos utilizados para transmitir la oralidad en los textos escritos y en la incidencia que tienen en el proceso de traducción y, especialmente, de aprendizaje de la traducción. Lo haremos a partir de ejemplos procedentes de textos literarios traducidos del catalán al castellano.

2. La oralidad escrita

En los textos literarios y, en general, en la mayor parte de los textos escritos, la inclusión de elementos procedentes del discurso oral tiene como principal finalidad la de dotar a estos textos de mayor verosimilitud. Con este recurso se pretende que el lector no perciba que se encuentra ante un discurso prefabricado (Salvador y Piquer, 2000) o, si se prefiere,

ante un coloquial falso (Alcoba, 1998, o Bibiloni, 1998). La inclusión de los rasgos característicos del discurso oral en los textos escritos hace posible que se difuminen las fronteras entre los dos polos de la dicotomía bernsteniana: el código restringido (donde tendría cabida el discurso oral espontáneo) y el código elaborado (que comprendería el discurso escrito) (Salvador, 1990: 22). Los textos escritos que incluyen los rasgos propios de la oralidad podrían situarse a mitad del camino entre ambos extremos, lo que permitiría a su vez poder representar un *continuum* de mayor a menor elaboración del discurso, en lugar de establecer dos polos dicotómicos. Su condición de discurso oral prefabricado permite poder situarlo en esa posición intermedia. Para Payrató (1990: 52), por ejemplo, las diferencias entre ambos polos tienen que ver con el grado de planificación y de espontaneidad del texto: “La diferencia entre un texto escrito para ser dicho (como si no fuese escrito) y el habla espontánea es que el primero está *planificado* y el segundo no. El texto «falsamente» oral es más compacto, más cohesivo. El habla espontánea es más vacilante y menos sistemática.” Al despojarse de los rasgos extremos de la categoría, los textos “falsamente” orales podrían situarse en ese punto intermedio y ocupar esa posición central en dicho *continuum*.

Así representado, y teniendo en cuenta ese mayor grado de planificación, podemos observar mejor algunas de las regularidades que aparecen en los textos “falsamente orales”, y ello nos va a permitir, a su vez, realizar un primer esbozo de algunos de los problemas que comporta su traducción (especialmente si pensamos en la docencia de la traducción).

3. La traducción de la oralidad escrita

Traducir la oralidad no es tarea fácil en la mayor parte de los casos, y no lo es especialmente en las fases de aprendizaje de la traducción. Los elementos procedentes del discurso oral ponen a prueba al traductor en infinidad de ocasiones. Y en muchas de ellas, la dificultad está tanto en determinar la función que cumplen en el texto original (Nord, 1997), como en conseguir un equivalente en la otra lengua, o incluso en conseguir una carga expresiva similar en la lengua término.

Cabe señalar, en primer lugar, que se trata de formas poliédricas, formas que se sirven de diferentes mecanismos para manifestarse: determinadas elecciones léxicas (procedentes de registros coloquiales o vulgares mayoritariamente), trasgresiones sintácticas o léxicas, diferentes representaciones escritas de rasgos paralingüísticos (Payrató, 1997), ciertas elecciones gramaticales y estilísticas como: formas pertenecientes a un determinado dialecto temporal (elecciones como *cucas* por las antiguas *pesetas*), o a un determinado dialecto geográfico, etc., y, en muchos casos, la expresión de la oralidad se sirve de la suma de varios de estos procedimientos (Lakoff, 1982).

La complejidad característica de los rasgos de la oralidad, y su posición central en dos modalidades de traducción como son la traducción audiovisual y la interpretación, están convirtiéndola en un tema candente actualmente en el ámbito traductológico. Entre los estudiosos de la traducción audiovisual, por ejemplo, la oralidad está suscitando un interesante debate, ya que los textos objeto de estudio en esta modalidad de traducción combinan esencialmente oralidad y escritura —véase en este sentido Mayoral (1990: 36-38), Whitman-Linsen (1992: 31-32), Goris (1993: 169-190), Gambier (1994: 247), o Chaume (2003: 211-221 y 2004: 167-186).

Goris (1993), por ejemplo, en un estudio sobre las normas que se observan en la traducción de las películas norteamericanas al francés, descubre una serie de tendencias relacionadas con los fenómenos de la oralidad, a partir del estudio de los diálogos originales y traducidos.¹ El autor observa, por ejemplo, la tendencia a reducir la multiplicidad de las características distintivas del discurso oral original, de manera que el discurso de la traducción acaba siendo más estándar que el original, y esta estandarización afecta especialmente a los rasgos del lenguaje hablado y a las marcas de dialecto geográfico y social.

Extrapolados estos mismos resultados a la traducción literaria, podemos observar una tendencia muy similar (García de Toro, 2000: 161-172): desaparecen la mayor parte de las marcas del oral espontáneo:

- las incorrecciones de pronunciación o de sintaxis,
- las elipsis,
- las pausas,
- las vacilaciones,
- las frases inacabadas,
- las redundancias, etc., (cf. Bassols y Torrent, 1996).

La tendencia a la estandarización que detectaba Goris en los textos audiovisuales traducidos se convierte en una norma también presente en los textos literarios traducidos (especialmente en los fragmentos dialogados). Y ello se debe, entre otras razones, a que si no se estandarizasen los rasgos del oral real, el texto se convertiría en un producto de difícil lectura. Es raro, por ejemplo, el uso de frases inacabadas, redundancias, vacilaciones o muletillas, tan frecuentes en una conversación oral, aunque no es tan raro el uso de elementos léxicos o sintácticos que trasgreden el estándar. Lo veremos con más detalle en el apartado siguiente. En él nos centraremos en algunos de los mecanismos de los que la oralidad se sirve para manifestarse (en concreto en estas marcas de trasgresión del estándar

¹ Normas en la acepción de los estudios descriptivos (véase Toury, 1980 o 1995). Algunas de ellas son la naturalización, la explicitación o la estandarización (esta última hace referencia a la neutralización y homogeneización de las soluciones de traducción).

y en recursos como las interjecciones, las comillas o la cursiva) y en los problemas relacionados con su traducción.

4. Las marcas de la oralidad como problemas de traducción

4.1. La interjecciones

Uno de los elementos utilizados para hacer visibles los elementos orales en el discurso escrito son las interjecciones. Estas partículas pueden llegar a constituir verdaderos problemas de traducción, especialmente en las fases iniciales del proceso de aprendizaje, puesto que pueden adoptar diferentes formas para la expresión de una misma sensación, o para la expresión de una situación idéntica, en distintos autores y textos, e incluso en un mismo texto. Para expresar asco o desprecio, por ejemplo, podemos encontrar *uaf*, *uaj*, *baj*, *buaj*, *puaf*, *puaj*, etc., en un texto escrito en castellano. La dificultad surge a la hora de buscar un equivalente en la lengua de llegada, porque no todas estas formas aparecen consignadas en los diccionarios. En muchos casos se trata de creaciones de un autor (que a veces se convierten, incluso, en expresiones favoritas, marcas idiolectales, etc.), que no gozan de tradición en la lengua de origen.

Ante este problema, el traductor, y el estudiante en el período de formación, después de realizar en muchos casos una minuciosa comprobación documental para determinar cuál o cuáles son las formas equivalentes en la lengua de llegada, se ve obligado a buscar una solución inventando una forma también en la lengua de llegada, si ésta finalmente no aparece en los diccionarios y obras de consulta de la lengua de llegada. En estos casos, si el traductor opta por inventar una forma, suele intentar respetar la fonética de la lengua de llegada y sus características ortográficas. Encontramos un ejemplo reciente de ello en la traducción al castellano del texto de Gemma Lluch *El joc.com*. Se trata de la forma *uagh*, utilizada para expresar asco en el texto original escrito en catalán. La solución de traducción por la que se opta en castellano es la forma *uaj*, que, aunque no aparece consignada en los diccionarios, contiene una grafía, en este caso la *j*, acorde con la lengua de llegada y sus características ortográficas.

4.2. Las comillas. La cursiva

Las comillas, o la cursiva, tienen sin duda un carácter marcadamente polivalente, y ello se hace especialmente evidente en una traducción: pueden servir tanto para indicar un elemento foráneo, un elemento destacado, una cita en estilo directo, un recurso estilístico, una marca de ironía, etc., pero también para vehicular algunas de las marcas de la oralidad:

una marca de trasgresión del estándar, una marca de coloquialidad, de argot, etc. Esto último es lo que ocurría, por ejemplo, en la traducción castellana de *No emprenyeu el comissari (No me vacilen al comisario)*, de Ferran Torrent, donde las comillas eran usadas en la traducción de manera frecuente (a diferencia del Texto original, donde no eran tan recurrentes) y servían para indicar la presencia de términos coloquiales, vulgares o argóticos procedentes de los usos más orales de la lengua, como: «joputa», «pipa», «madero», etc.

Al traductor y, claro está, al estudiante, le pueden plantear problemas, en primer lugar, porque estas marcas pueden responder a dos o más motivaciones: la forma *guai*, por ejemplo, en un texto en catalán que haya que traducir al castellano, si aparece en cursiva, puede querer indicar que se trata de un elemento del argot juvenil, del registro coloquial, de una forma con una clara adscripción temporal, etc. Pero la cursiva también puede querer indicar que estamos ante un elemento foráneo, con lo que se subrayaría el valor intencional de su uso (marca intencional de la presencia de elementos castellanos en el léxico catalán). Y esto a su vez se puede interpretar como un indicador de la permeabilidad de las lenguas en una situación de contacto y convivencia como la que se da entre la castellana y la catalana en la actualidad. Si en la traducción al castellano encontramos la forma *guay*, en cursiva, se estará manteniendo la marca de coloquialidad transmitida a través de este recurso de la cursiva, pero no se conservará la marca de la presencia de un elemento foráneo (y con ello el valor sociolingüístico añadido: la utilización de formas castellanas en el texto en catalán como indicador de la presencia en la lengua catalana de términos castellanos).

Con todo ello, lo que observamos es que, de la misma manera que para las interjecciones se requería un minucioso proceso de comprobación documental, y por tanto el problema era básicamente textual y de estilo de trabajo (Hurtado, 2001: 288), en el caso de las comillas o la cursiva, la dificultad puede ser textual y contextual básicamente, por lo que el traductor se verá obligado a realizar un proceso de búsqueda de las redes contextuales presentes en esta marca gráfica y de las implicaciones derivadas de su uso.

4.3. La trasgresión del estándar

En cuanto a la trasgresión del estándar, decíamos que se trata de un mecanismo al que se recurre en general en traducción con cierta cautela, y en la mayor parte de ocasiones limitando la trasgresión al uso de ciertos elementos léxicos o sintácticos, y no tanto a recursos como las elipsis, vacilaciones, redundancias, etc., tan propios del discurso oral real (a continuación veremos ejemplos de ello).

De acuerdo con Hatim y Mason (1990: 42-43), la distinción entre estándar/ no estándar responde a una cuestión de prestigio. Son formas que responden al intento de acercamiento a

los valores de determinado grupo o clase social, por lo que se trata de una categoría con claras implicaciones sociales. Por otra parte, la violación del estándar está muy relacionada con otras categorías como el dialecto geográfico, temporal, etc. La trasgresión del estándar puede convertirse en un problema de traducción, en primer lugar, porque el traductor debe reconocer estas formas y las connotaciones asociadas a ellas, para poder buscar la solución más adecuada. Reconocerlas no implica, sin embargo, aislarlas y buscar un equivalente en la lengua de llegada, puesto que esta lengua puede no disponer de él. En este sentido, estos autores proponen que se refleje el estatus del usuario sin pretender establecer necesariamente equivalencias léxicas, y esto se puede conseguir, por ejemplo, mediante el uso no estándar de la gramática y de la sintaxis. Este es el recurso que podemos observar en ejemplos como los siguientes:

Ejemplo 1.	
TO (texto original): —Caguenelcopó, Trilita. Ara han retallat les pensions, just quan em falten tres mesos per jubilar-me. Quin <i>cambio</i> . <u>Calderilla ens han arreat.</u>	
TM (texto meta): —Cagoendiós, Trilita. ahora van y recortan las pensiones cuando me faltan tres meses para jubilarme. ¡Toma «cambio»! ¡Calderilla <u>pa'!</u> <u>retiro!</u>	
Fuente TO: <i>Penja els guants, Butxana</i> , pág 42 Fuente TM: <i>Contra las cuerdas</i> , pág 37	

Ejemplo 2.	
TO: —Les viudes també tenen dret, Juanito. —¿I els hòmens, eh? ¿I els hòmens? ¿Reposant la cornamenta dins el taüt, no? ¿Et sembla bonico? Tota la vida treballant i quan ve la jubilació, nyaca!, dos pams de terra al damunt. I les viudes de festa. <u>Que els donen pel serengue!</u>	
TM: —Las viudas también tienen sus derechos, Juanito. —¿Y los hombres, eh?, reposando los cuernos en el ataúd, ¿no? ¿Te parece bonito? Toda la vida currando y, cuando te jubilas, te jodes y dos palmos de tierra encima. Y las viudas de fiesta. <u>¡Que les den po'!</u> <u>saco!</u>	
Fuente TO: <i>Penja els guants, Butxana</i> , pág 39 Fuente TM: <i>Contra las cuerdas</i> , pág 35-36	

En estos dos ejemplos, observamos que la trasgresión del estándar se produce en el texto traducido y no en el texto original y, en concreto, en el nivel sintáctico. En los siguientes ejemplos la trasgresión aparece en el nivel léxico, veámoslo:

Ejemplo 3.	
TO: He de saber qui ha estat el <u>malparit</u> que m'ha robat. És una qüestió de dignitat professional. TM: —Tengo que saber quién ha sido el « <u>hijoputa</u> » que me ha robado. Es una cuestión de dignidad profesional.	
Fuente TO: <i>No emprenyeu el comissari</i> , pág 38 Fuente TM: <i>No me vacilen al comisario</i> , pág 41	

Ejemplo 4.	
TO: —Deixa la maquineta que hem de parlar —ordenà Colometa. —¿Que la deixe?, se m'ha engolít vuit-centes peles, la mala puta —Demà li les traus, vinga, anem a la barra a beure alguna cosa. —Pagues tu, ¿eh? —Si serà <u>malparit</u> ... —remugà Colometa entre dents. TM: Ahora deja la maquineta, que tenemos que hablar —ordenó «Colometa». —¿Que la deje? Pero si la mala puta se me ha tragado ochocientas «pelas»... —Bueno, mañana las sacas. Ahora vamos a la barra a beber algo. —Pero pagas tú, ¿eh? —Será « <u>joputa</u> »... —rezongó «Colometa» entre dientes.	
Fuente TO: <i>No emprenyeu el comissari</i> , pág 109 Fuente TM: <i>No me vacilen al comisario</i> , pág 121	

En estos ejemplos 3 y 4, encontramos formas modificadas respecto a su forma estándar en el nivel léxico en el texto meta. Y lo mismo sucede en el siguiente:

Ejemplo 5.	
TO: —Sóc l'Àngel Martí, el secretari personal del senyor Rodergues. Vostè ha demanat informes sobre el meu cap... <u>Cagada pastoreta!</u> Només em faltava allò, que un subjecte d'informació confidencial s'assabentés que era inspeccionat! TM: —Soy Ángel Martí, el secretario personal del señor Rodergues. Usted ha pedido informes comerciales sobre mi jefe... <u>¡Cagüenla!</u> ¡Sólo me faltaba eso, que el tipo del que se pedía información confidencial se enterara de que le investigaban!	
Fuente TO: <i>Vida de gos i altres claus de vidre</i> , pág 99 Fuente TM: <i>Vida de perros y otras llaves de cristal</i> , pág 99-100	

“*Hijoputa*”, “*Joputa*”, y *cagüenla*, son las soluciones adoptadas en la traducción en los ejemplos 3, 4 y 5 y, como se observa, aparecen marcadas con comillas en los dos primeros casos. Estas comillas tienen como finalidad vehicular unos usos orales no aceptados por la normativa. En este punto, cabe decir que la trasgresión o no del estándar, además de reflejar el estatus del usuario, también es un indicativo de la fijación de una lengua, de su grado de normalización. En estos ejemplos en concreto, el TO en catalán usa las formas estándar mientras que la traducción al castellano recurre a las no estándar; y la causa se puede deber en este caso a que ni la deformación sintáctica, ni el uso de elementos léxicos no normativos, confundirán al lector del texto español. El texto catalán, por el contrario, es más cauto en el uso de este mecanismo, puesto que el proceso de normalización de la lengua catalana no está completo y estas formas pueden parecerle al lector novel formas aceptadas por la normativa y, en algún caso, adoptarlas.²

Finalmente, en este caso, el problema es nuevamente textual-contextual, por lo que pensamos que el traductor se verá obligado a realizar un proceso de búsqueda de las redes contextuales que la marca gráfica vehicula y de las implicaciones derivadas de su uso.

5. La traducción de la oralidad. Suma de variables

Otro factor a tener en cuenta en la traducción de la oralidad es la imbricación de variables en un mismo elemento (tanto las variables que conforman un registro: campo-modo-tenor, como las marcas de dialecto geográfico, temporal, social, etc.). La complejidad de la traducción de la oralidad se debe en buena parte de los casos a esta suma de variables que entran en juego. El uso de la cursiva, la trasgresión del estándar o el uso de una interjección —a primera vista elementos que situaríamos en el nivel de la palabra (Baker, 1992), o en la dimensión comunicativa (Hatim y Mason, 1990 y 1997)—, se nos desvelan como elementos que pueden estar cargados de implicaciones pragmáticas y semióticas, como hemos visto en el apartado anterior, y que, por tanto, sería pertinente situarlos en una dimensión superior para poder analizarlos, traducirlos y, básicamente, aprender a traducirlos.

² Nos referimos especialmente al público joven, al cual van dirigido mayoritariamente los textos de los que proceden los ejemplos vistos en este apartado. Algunos de estos lectores jóvenes pueden leer estas obras en el proceso de consolidación de su aprendizaje del catalán escrito y pueden interpretar que son formas válidas desde el punto de vista normativo y, consiguientemente, adoptarlas en el registro escrito. Sobre la función de la literatura traducida entre las lenguas del Estado español en el proceso de normalización lingüística, véase Romaguera, 1988. Son interesantes también en este sentido los estudios de Lorenzo (2000: 17-27) y Pereira (2000: 7-16), referidos a los doblajes al gallego.

Si observamos, por ejemplo, dos lenguas como el castellano y el catalán, como hemos visto en los ejemplos anteriores, la presencia de un elemento castellanizado en un texto escrito en catalán (recurso por otro lado muy habitual en los usos orales reales de la lengua), es un signo cargado de implicaciones políticas, sociales y culturales, por tanto pragmática y semióticamente marcado. Por ello, pensamos que la dificultad a la hora de traducirlo va a ser proporcional a la suma de las imbricaciones que lo conforman o, dicho de otro modo, a la suma de las variables que entran en juego. Una interjección, por ejemplo, además de ser una marca de oralidad, puede responder a la elección de un determinado nivel de formalidad (tenor del discurso), a un determinado dialecto geográfico, a un uso temporal, social, etc., marcado, y ser además una marca de ironía o de humor, o incluso un elemento cargado de implicaciones culturales, sociales o políticas.

Para todas estas redes de relaciones connotativas creemos que puede ser útil el ya clásico trabajo de Hatim y Mason (1990), en el que los autores sistematizan los problemas de traducción a partir de las relaciones de cada elemento en su contexto. En el caso de la oralidad, podríamos representarlo de la siguiente manera, a partir de una adaptación de su propuesta:

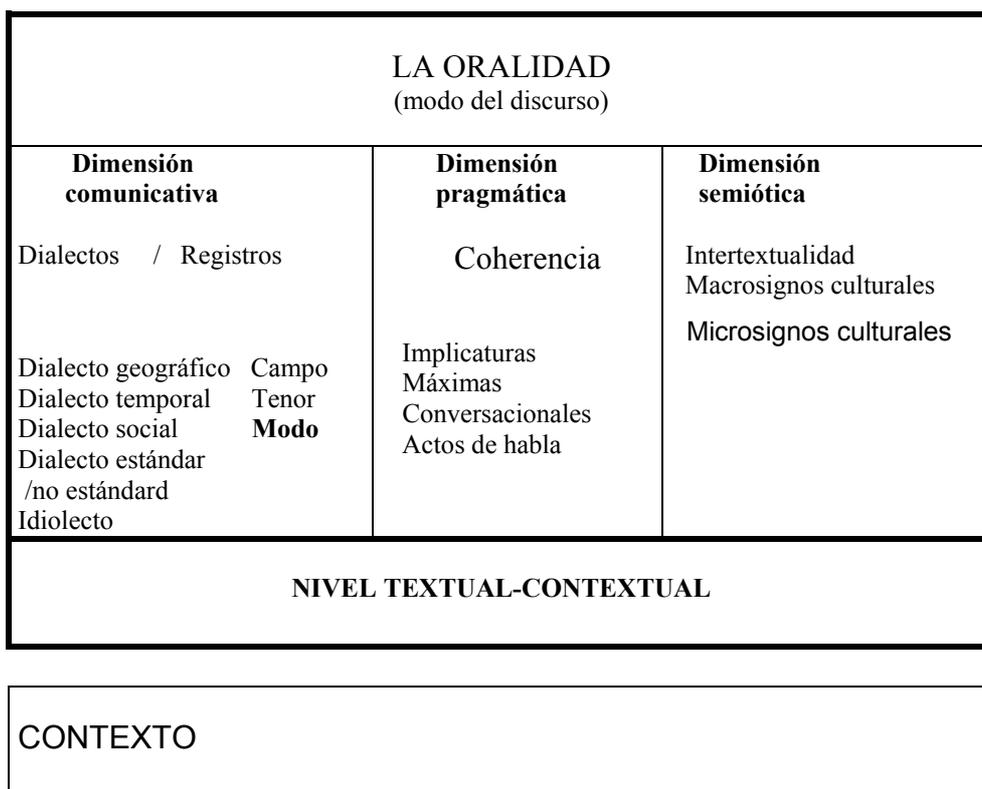


Figura 1. La oralidad como problema de traducción

Se trata de resaltar los elementos de la oralidad, siguiendo un procedimiento gestáltico: en el centro del cuadro y en la posición superior situaríamos el problema, concreto,

en este caso el la oralidad y, en su órbita, algunas de las posibles relaciones que establece. El peso de cada una de estas relaciones, o de varias de ellas, nos llevará hacia una solución de traducción u otra (teniendo en cuenta, claro está, el encargo de traducción, las convenciones de la lengua y la cultura de llegada, etc., véase Hatim y Mason 1999: 236-238).

A partir de los ejemplos vistos en el apartado 4.2, hemos podido comprobar cómo se ponían de manifiesto algunas de estas redes de relaciones. La solución de traducción adoptada en estos ejemplos recordemos que era la trasgresión del estándar. Se trataba en estos casos de soluciones dinámicas con claras implicaciones sociales. La trasgresión del estándar, por ejemplo, llevaba asociadas una serie de connotaciones e implicaciones sociales, políticas y culturales. “*Calderilla pa'l retiro*”, “*joputa*” o *cagüenla*, o *que les den po'l saco*, por ejemplo, eran formas resultantes de la trasgresión del estándar, y que, bajo esta forma, conseguían agudizar en la traducción los rasgos sociales asociados, así como el grado de coloquialidad, a la vez que nos informaban de una diferencia significativa entre estas dos lenguas en cuanto al grado de consolidación del estándar, y de ahí la posibilidad de trasgredirlo (recordemos que estas trasgresiones no aparecían en el texto original).

Pensamos que, a partir de una concepción funcional de la traducción (Nord, 1991 y 1997), el traductor puede llegar a soluciones dinámicas para la traducción de los recursos de la oralidad adoptando técnicas diferentes como la generalización, la compensación, la adaptación a un dialecto social, la adaptación a un dialecto geográfico, la elisión, la amplificación, etc. (vid. Hurtado, 2001 o Marco, 2002 y 2004). Las redes de relaciones textuales-contextuales que establecen estos elementos llevará al traductor hacia una solución u otra y concederá el peso a alguno de estos valores asociados. Pero la tarea primera del traductor y del estudiante de traducción va a ser la de analizar y descubrir este entramado de relaciones e implicaciones.

5. Conclusión y perspectivas de futuro

El traductor y el estudiante de traducción se ve inmerso en un proceso constante de toma de decisiones (Wills, 1996) para el que es necesario prepararse. Decidir qué técnica de traducción emplear va a ser necesariamente una consecuencia de un minucioso proceso de análisis. En este sentido, hacer consciente al estudiante de las redes relacionales de los elementos del texto en su contexto puede convertirse en una de las tareas esenciales del docente.

Pensamos que trabajar textos en los que aparecen problemas relacionados con la oralidad puede ser un buen ejercicio para el traductor y para el futuro traductor, porque en la mayor parte de los casos se imbrican diferentes variables (la oralidad considerada esencialmente un problema de modo del discurso tiene también implicaciones pragmáticas y

semióticas derivadas de su uso en un contexto determinado), y para descubrir estas imbricaciones va a ser necesario un minucioso proceso de análisis. Al conceder un papel central a una de las categorías, en este caso a la oralidad, se consigue además hacer visibles otras categorías con las que establece relaciones. Por otro lado, en muchos casos, el acierto de una traducción va a depender de un correcto diagnóstico de estas implicaciones.

Finalmente, pensamos que la traducción de la oralidad constituye un problema general de traducción (general y objetivable, en terminología de Nord, 1997: 64), y no sólo un problema concreto de los textos audiovisuales o de la interpretación, aunque sean en estos momentos las modalidades que más los han tratado. Su estudio resulta, de este modo, interesante, y necesario, desde una teoría general de la traducción.

Cabe decir en este punto, sin embargo, que son pocos los ejemplos analizados, por lo que creemos que sería necesario ampliar el corpus para validar estas afirmaciones. Sirva esta ejemplificación simplemente como muestra para advertir el peso que los traductores de estos textos han asignado a los valores asociados a estas elecciones léxicas y sintácticas del TO y para observar el valor central de la categoría en el intrincado nudo de relaciones textuales-contextuales que establece. Habría ahora que ampliar el corpus y buscar más mecanismos de representación de la oralidad para observar qué mecanismos se siguen en la traducción. Creemos que los estudios de corpus en estos momentos pueden convertirse en una de las vías más apropiadas para la caracterización y estudio del fenómeno, ya que permitirán observar regularidades de traducción en diferentes textos, autores, épocas, etc., y aportarán datos decisivos para la enseñanza de la traducción, (véase Baker, 1995, Laviosa, 1998, Olohan, 2004).

Bibliografía

- ALCOBA, S. (coord.) (1998): *La oralización*, Barcelona, Ariel.
- BAKER, M. (1992): *In Other Words. A Coursebook on Translation*, Londres/ Nueva York, Routledge.
- BAKER, M. (1995): "Corpora in translation studies: an overview and suggestions for future research", *Target*, 7, 2, págs. 223-243.
- BASSOLS, M. y TORRENT, A. M^a. (1996): *Models textuales. Teoria i pràctica*, Vic, Eumo.
- BIBILONI, G. (1998): *Llengua estàndard i variació lingüística*, Valencia, 3 i 4 (2^a edición).
- CHAUME, F. (2003): *Doblatge i subtitulació per a TV*, Vic, Eumo.
- CHAUME, F. (2004): *Cine y traducción*, Madrid, Cátedra.
- GAMBIER, Y. (1994): *Language Transfer and Audiovisual Communication. A Bibliography*, Turku, University of Turku.

- GARCÍA DE TORO, C. (2000): "La traducción de los recursos de la oralidad en la narrativa juvenil: una aproximación descriptiva", en KENFEL, Veljika., VÁZQUEZ, Celia y Lourdes LORENZO (eds.): *Literatura infantil y juvenil. Tendencias actuales en investigación*, Vigo, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, págs. 161-172.
- GORIS, O. (1993): "The Question of French Dubbing: Towards a Frame for Systematic Investigation". *Target* 5, 2.
- HATIM, B. y MASON, I. (1990): *Discourse and the Translator*, Londres, Longman.
- HURTADO, A. (2001): *Traducción y Traductología*, Madrid, Cátedra.
- LAKOFF, R. (1982): "Some of my favourite writers are literate: the mingling of oral and literate strategies in written communication", en TANNEN, Deborah (ed.): *Spoken and Written Language. Exploring Orality and Literacy*, Norwood, Ablex, P.C.
- LAVIOSA, S. (ed.) (1998): *The Corpus-Based Approach/L'approche base sur le corpus*, número especial de *Meta*, 13, 4.
- LORENZO, L. (2000): "Características diferenciales de la traducción audiovisual (I). El papel del traductor para el doblaje", en LORENZO, Lourdes y Ana María PEREIRA (eds.), págs 17-27.
- LORENZO, L. y PEREIRA, A. M^a. (eds.) (2000): *Traducción subordinada (I): El doblaje (inglés-español/galego)*, Vigo, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo.
- MARCO, J. (2002): *El fil d'Ariadna. Anàlisi estilística i traducció literària*, Vic, Eumo.
- MARCO, J. (2004): "Les tècniques de traducció (dels referents culturals): retorn per a quedar-nos-hi", *Quaderns. Revista de traducció*, 11, págs. 129-149.
- MAYORAL, R. (1990): «Comentario a la traducción de algunas variedades de lengua», *Sendebarr*, 1, págs. 35-46.
- NORD, C. (1991): *Text Analysis in Translation*, Amsterdam, Rodopi.
- NORD, C. (1997): *Translation as a Purposeful Activity, Functionalist Approaches Explained*, Manchester, St. Jerome.
- OLOHAN, M. (2004): *Introducing corpora in Translation Studies*, Nueva York Routledge.
- ROMAGUERA, J. (1988): «Traduccions entre llengües de l'Estat espanyol», *Revista de Catalunya*, 21, julio-agosto 1988, págs. 135-142.
- PAYRATÓ, L. (1990): *El català col·loquial. Aspectes de l'ús corrent de la llengua catalana*, Valencia, Universitat de València, 2^a ed.
- PEREIRA, A. M^a (2000): "Doblaje y traducción en España y en Galicia: su historia", en LORENZO, Lourdes y AnaMaría PEREIRA (eds.), págs 7-16.
- Traducción subordinada (I): El doblaje (inglés-español/galego)*, Vigo, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo.

- SALVADOR, V. (1990) "L'Anàlisi del Discurs: entre l'oralitat i l'escriptura", *Caplletra*, 7, págs. 9-31.
- SALVADOR, V. (1995): "De la fraseologia a la Lingüística Aplicada", *Caplletra*, 18, págs. 11-30.
- SALVADOR, V. y PIQUER, A. (eds.) (2000): *El discurs prefabricat. Estudis de fraseologia teòrica i aplicada*, Publicacions de la Universitat Jaume I, col. Estudis filològics, núm. 4.
- TOURY, G. (1980): *In Search of a Theory of Translation*. Tel Aviv: The Porter Institute for Poetics and Semiotics.
- TOURY, G. (1995): *Descriptive Translation Studies and Beyond*, Amsterdam/ Filadèlfia, John Benjamins.
- WHITMAN-LINSEN, C. (1992): *Through the Dubbing Glass*, Frankfurt am Main, Peter Lang.
- WILLS, W. (1996): *Knowledge and Skills in Translation Behaviour*, Amsterdam, John Benjamins.

Fuentes de los textos

- FUSTER, J. (1989): *Vida de gos i altres claus de vidre*, Barcelona, Edicions de la Magrana.
- FUSTER, J. (1999): *Vida de perros y otras llaves de cristal*. Traducción de Cristina García de Toro. Madrid, Anaya.
- LLUCH, G. (2001): *El joc.com*, Alzira, Bromera,
- LLUCH, G. (2004): *El juego.com*. Traducción de Cristina García de Toro (coord..) Alzira, Algar editorial.
- TORRENT, F. (1984[1990]): *No emprenyeu el comissari*, València, L'ham, 14a edició.
- TORRENT, F. (1987): *No me vacilen al comisario*. Traducción de Javier Gispert. Barcelona, Ediciones B.
- TORRENT, F. (1985[1986]): *Penja els guants, Butxana*, Barcelona, Quaderns Crema, 2a edició.
- TORRENT, F. (1987): *Contra las cuerdas*. Traducción de Josep Lluís Bonet. Barcelona, Anagrama.